





para realizar sus arreglos con los intermediarios financieros, no dejen vencer su obligación.

> Si usted es productor del campo colombiano con crédito en condiciones FINAGRO, esta información es muy importante para usted.

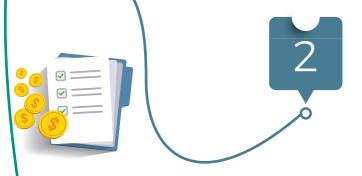


Se recuerda a todos los productores con créditos vigentes que la Superintendencia Financiera de Colombia dio instrucciones a las entidades financieras para el establecimiento del:

Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD,

el cual se encuentra vigente hasta el próximo 30 de junio del presente año, según la Circular 39 de 2020.





Invitamos a los usuarios de las líneas de crédito en **condiciones FINAGRO**, que hayan tenido afectación en sus ingresos o su capacidad de pago, a que se acerquen a la entidad financiera o la cooperativa a través de la cual tramitó el crédito para que conozcan las alternativas que ofrecen y se acoja al beneficio que más se ajuste según su situación económica.



Los alivios, prórrogas o modificaciones que apruebe su entidad financiera, para las obligaciones en condiciones FINAGRO, son aceptadas por nuestra Entidad.

Recuerde que los trámites para acceder a los productos y servicios de FINAGRO son gratuitos, y se realizan directamente con el intermediario financiero, según sea el caso.



Para mayor información sobre el PAD o sobre nuestro portafolio, contáctenos en nuestro chat

WhatsApp 314 329 2434

Agrolínea nacional **018000 912 219** o nuestra

(uno de nuestros asesores lo atenderá),

o escríbanos al correo finagro@finagro.com.co

Recuerde que también puede contactarnos a través de: Redes sociales











